



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 17 AGO 2017

Ref. Expte. N° 0032401/2017

VISTO:

Que mediante Res. Dec. 88/2017 se acepta la renuncia presentada por la **Dra. María Cristina Gonzalez (Legajo 986)** condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio, al cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva (C.101) de la asignatura Políticas Sociales del Estado, de la Carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 se informa que partir del 01 de julio de 2017 le ha sido otorgado el beneficio jubilatorio.

Que a fs. 6 según lo informado por el Área de Recursos Humanos de la Facultad se encuentran pendiente de pago la cantidad de 22 (veintidos) días de Licencia anual no gozada proporcional año 2017.

Que las Resoluciones Rectorales Nro. 141/09, 142/09 y 143/09 establecen los criterios interpretativos para el pago de licencias no gozadas.

Que la Resolución H.C.S Nro. 725/2016 sobre designación de Decana Normalizadora establece las atribuciones estatutarias de la misma.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer y autorizar al Área de Recursos Humanos de la Facultad la liquidación y pago de 22 (veintidos) días de licencia anual no gozada correspondiente al período 2017 a favor de la **Dra. María Cristina Gonzalez (Legajo 986)** quien se desempeñara en un cargo de Profesora Titular DE (C.101) en la asignatura Políticas Sociales del Estado, de la Carrera de Trabajo Social, con motivo de haber obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 01 de julio de 2017.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

512
RESOLUCION N°:

ALEJANDRO EUGENIO GOMEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA QUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA